



ISSS

INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A



Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con catorce minutos del día diecisiete de julio de dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **N°7021** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED]; y quien ha solicitado: **expediente clínico a mi nombre, [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] ubicado en el Hospital Amatepec**; hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Amatepec del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Amatepec del ISSS, fotocopia certificada del expediente clínico del paciente [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED]; el cual consta de 38 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** la información detallada en la presente resolución.

Asimismo se Informa que el costo de reproducción de la Información antes detallada es de dos dólares con ocho centavos de los Estados Unidos de América (\$2.08), lo que corresponde a 52 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado

**Notifíquese**, por cartelera.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS  
M.V.

